

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72774 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2 Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 1192/17, por auto de 27 de octubre se ha declarado en concurso voluntario, consecutivo abreviado al deudor agencia de Transportes Algar Viveiro, S.L., B27328749, con domicilio en Pedregal, Cobas 31, Viveiro y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Viveiro.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el Economista Javier Reigosa Cubero, PI Da Mina, 4, Bajo, Lugo,

javierreigosa@administradorconcursal.eu

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4 - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 27 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088799-1